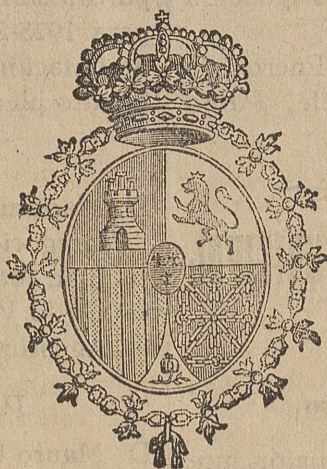


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.

Trimestre. 9 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 23 de Febrero de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 927

Jefatura provincial de Estadística de Valladolid.

Rectificación anual del Censo electoral.

CIRCULAR A LOS ALCALDES

Teniendo que procederse en el presente año a la rectificación del Censo electoral, resultado de la inscripción llevada a cabo el 10 de Mayo de 1924, dispuesta por Real decreto de la Presidencia del Directorio militar de 10 del mes anterior de Abril, y siendo a estos efectos de aplicación cuanto determina el artículo 2.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, intereso de los señores Alcaldes las siguientes relaciones certificadas, expedidas por los Secretarios de sus Ayuntamientos y con el V.º B.º de la Alcaldía, selladas y extendidas con todas las formalidades debidas y sin enmiendas ni raspaduras:

1.ª Una de todos los varones

de 23 y más años de edad, que desde el 10 de Mayo de 1924 hayan adquirido la vecindad, cuenten en el Municipio dos años al menos de residencia y actualmente no sean electores.

Esto mismo harán con las mujeres solteras de 25 o más años de edad, aunque vivan con los padres; con las viudas desde los 23 años, y con las solteras de 23 o de 24 años si son huérfanas de padre y madre o si ejercen un cargo público, empleo o profesión que las permita subsistir por sí, viviendo separadas de sus padres. Y finalmente, la mujer casada en los siguientes casos: a) Cuando viva separada de su marido a virtud de sentencia firme de divorcio, que declare culpable al esposo. b) Cuando judicialmente se haya declarado la ausencia del marido con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código civil. c) Cuando el marido sufra pena de interdicción civil impuesta por sentencia firme; y d) Cuando ejerza tutela del marido loco o sordomudo.

2.ª Otra de los actualmente electores y electoras que hayan perdido la vecindad con arreglo al Estatuto municipal.

3.ª Otra de los que siendo electores o electoras en las listas vigentes, estén administrativamente autorizados para implorar la caridad pública; y

4.ª Otra de los que siendo electores o electoras, vivan hoy en domicilio distinto al que en la lista tienen.

En el caso de que algún Ayuntamiento no tenga individuos que

relacionar, las certificaciones se expedirán negativas, debiendo advertirles que sin excusa, ni pretexto alguno, deben de obrar en mi poder para el 15 del próximo Marzo, bajo las responsabilidades que determinan el párrafo 8.º del artículo 15 de la Ley electoral y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Para la inclusión tendrán en cuenta a los que cumplan las edades hasta el día antes del 6 de Mayo del corriente año, siempre, claro es, que lleven dos años de residencia en el término municipal, sin cuyos dos requisitos de edad y residencia es inútil pretender la inclusión.

En las certificaciones de los individuos que deben ser incluidos, harán constar el nombre y los dos apellidos, tiempo de residencia, edad, estado civil, domicilio (calle y número), profesión detallada e instrucción elemental.

En las certificaciones de los que hayan de excluirse por pérdida de vecindad, lo harán constar así, y que es con arreglo al Estatuto municipal, expresando la fecha de la baja en el Padrón y el tiempo de ausencia.

En la certificación referente a los electores o electoras que han sido autorizados para implorar la caridad pública, expresarán la fecha del acuerdo. En esta relación incluirán también a los que hayan sido acogidos en algún establecimiento benéfico, expresando la clase de éste y el punto donde radique.

En aquellos Ayuntamientos en que haya más de un Distrito y

por lo tanto más de una Sección, expresarán el Distrito y Sección donde corresponda efectuar la inclusión de los nuevos electores o electoras o donde figuren los que han de ser excluidos. Estos mismos Ayuntamientos cuando se trate de cambios de domicilio, expresarán a qué Distrito y Sección pertenecen el anterior y el actual.

Valladolid, 23 de Febrero de 1926.—El Jefe provincial de Estadística, *Julio Baeza*.

Núm. 885

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Registros fiscales de edificios y solares de San Pedro de Latarece y Villardefrades.

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales y para que llegue a general conocimiento de los interesados, contribuyentes, funcionarios del orden judicial, Notarios, Registradores de la Propiedad, etc., por el presente se hace público, que con fechas 17 y 12 de los corrientes han sido aprobados por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial los registros fiscales de edificios y solares de los términos municipales de San Pedro de Latarece y Villardefrades, respectivamente.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Valladolid, 19 de Febrero de 1926.—El Administrador de Rentas Públicas, *M. Escudero*.

Núm. 900

Cuerpo de Ingenieros de Montes
Montes públicos.—Provincia de Valladolid.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 87 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y en el Real decreto de 23 de Septiembre de 1881, en virtud de lo expresado en la Real orden de 1.º de Marzo de 1878, que trata de favorecer los intereses de los pueblos dueños de montes, tengo el honor de dirigirme a los Ayuntamientos de los pueblos respectivos, con el fin de que, respondiendo a lo que se expresa en esta circular, remitan a este Distrito, durante el mes de Febrero próximo, notas detalladas de los aprovechamientos que deseen utilizar durante el año forestal de 1926 a 1927, que dará principio en 1.º de Octubre del corriente año, con objeto de que el personal facultativo que ha de reconocer los expresados montes para la formación del Plan de aprovechamientos correspondiente, pueda proponer los que se consideren convenientes y no se opongan a la buena conservación y mejora de los predios forestales.

En las notas que se remitan, deberá detallarse con claridad si los aprovechamientos propuestos han de ser o no sometidos a subasta pública, justificándose en este último caso, según previene el artículo 94 del Reglamento mencionado, el derecho en que se funda el disfrute vecinal solicitado y la fecha y autoridad que hiciera tal concesión, añadiendo si tal disfrute vecinal es gratuito o mediante el pago de su tasación.

Para que pueda el personal facultativo reconocer con mayor detenimiento los sitios en que han de localizarse las cortas de maderas y leñas, conviene se especifiquen los nombres por los cuales se conocen los sitios y límites de ellos.

Las peticiones de aprovechamientos de pastos deberán indicar la clase de ganados y número de cabezas, distinguiéndose entre éstas las que sean de uso propio y las que se dedican a tráfico y granjería.

Recomiendo eficazmente a los Alcaldes respectivos el cumplimiento de cuanto se indica en la presente circular, tanto por acatamiento a las disposiciones vigentes del Ramo, cuanto porque estos aprovechamientos son fuentes de ingresos legales que llenan

las necesidades de los pueblos propietarios de montes.

Valladolid, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, *Pablo Cosculluela*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 909

Bocos de Duero

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario que han de llevarse al que se forme para el próximo año de 1926-27, queda expuesto al público juntamente con los documentos a que se refiere el artículo 296 del Estatuto, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días que determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, durante los cuales puede ser examinado por quien interese y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Bocos de Duero, a 20 de Febrero de 1926.—El Alcalde, P. A., *Eliso Repiso*.

Núm. 905

Herrín de Campos

Los días 26 y 27 de los corrientes, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la recaudación voluntaria del primero, segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades del año económico de 1925-26 por el recaudador nombrado por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes que comprende mentado repartimiento, a fin de que hagan efectivos sus débitos dentro del período voluntario de cobranza y no den lugar a exigírseles por la vía de apremio.

Herrín de Campos, a 19 de Febrero de 1926.—El Alcalde, *Angel Giraldo*.

Núm. 664

Montealegre

Don Doroteo Mucientes Díez, Alcalde constitucional de Montealegre.

Hago saber: Que los individuos a quienes, con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, corresponde formar parte en calidad de Vocales natos de las Comisiones de evaluación en las partes real y personal del re-

partimiento que se ha de girar para 1925-26 son, conforme a la designación hecha por el Ayuntamiento pleno, los siguientes:

Parte real

D. Mariano de la Fuente Carrión
» Gregorio Martín Gijón
» Juan Juárez Palacios
» Cirilo Vaquero Rodríguez
» Agustín Blanco Rodríguez

Parte personal

D. Mauro Castro Cea
» Luciano Martín Herrero
» Manuel Polo Sánchez
» Salustiano Arias Juárez

Lo que hago público a los efectos del artículo 75 del expresado Real decreto.

Montealegre, a 3 de Febrero de 1926.—El Alcalde, *Doroteo Mucientes*.

Núm. 904

Tordehumos

Para proceder con el debido acierto en la formación del proyecto del Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1926-27, y queriendo incorporar al mismo el producto de los pastos del Terrón y espigadero, los terratenientes de este término, así vecinos como forasteros, que deseen reservarse mentado producto de sus fincas para dicho año económico, presentarán los correspondientes documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que los que no lo realicen en dicho plazo, ceden los mismos en favor de los fondos municipales.

Tordehumos, a 19 de Febrero de 1926.—El Alcalde, *Cándido Cartón*.

Núm. 911

Wamba

Durante los cinco días últimos del mes actual, tendrá lugar la recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades y otros impuestos de este término, correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Wamba, a 20 de Febrero de 1926.—El Alcalde, *Julián Caballero*.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1926

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Becilla de Valderaduey

Concejales

D. Pedro Burgos Lago
» Octavio Pérez Prieto
» Teófilo del Agua Díez
» Gabino Cuadrado Díez
» Cipriano Rueda Pachón
» Julio Jular Peña
» José Calvo Villagrà
» Emiliano Calvo Villagrà

Mayores contribuyentes

D. Francisco Calderón Valbuena
» Laureano Paniagua Arellanos
» Marcelino Castañeda Castañeda
» Emigdio Castañeda Díez
» José María Castañeda Díez
» Ulpiano Calderón Cembranos
» Samuel Castañeda Castañeda
» Prosdócimo Valbuena Delgado
» Ciriaco del Agua Díez
» Agustín del Agua del Agua
» Emilio Torre Alcalde
» Paulino Castañeda Castañeda
» Esteban Azcona Alonso
» Andrés Castañeda Ferreras
» Valentín Madera Fierro
» Anastasio Castañeda Calderón
» Pablo Peña González
» Venancio Laiz del Agua
» Nicolás Delgado Fernández
» Santiago del Agua Castañeda
» Telesforo Castañeda Castañeda
» Valeriano Peña Espinosa
» Nicasio Peña Jular
» Vicente Santamaría Fuentes
» Sergio Castañeda Villagrà
» Víctor Villagrà Laiz
» Nicanor Peña Espinosa
» Andrés Alonso Villagrà
» Ildefonso Villagrà Alvarez
» Luciano Fierro Castañeda
» Macario del Agua de la Peña
» Gaspar Castañeda Castañeda

Boecillo

Concejales

D. Ignacio Gómez Moral
» Toribio Pérez Jorge
» Rafael García San José
» Secundino Pérez Gómez
» Gregorio de Blas Rodríguez
» Marcial Sanz Marcos

Mayores contribuyentes

D. Lorenzo Solís Santiago
» Cecilio Gimón Pérez
» Gerardo Gómez Moral
» Felipe Muñoz Villafañez
» Emeterio Gómez Sanz
» Policarpo Paisán Cuadrado
» Narciso Debán López
» Luis Villafraula Sanz
» Alfredo García Gómez
» Higinio del Campo Marchena
» Gerardo Pérez Sanz
» Maximiliano Díez Recio
» Abilio Hidalgo Cabezudo

- D. Antonio Martínez Blanco
 » Millán Gimón Llava
 » Joaquín Martínez Arévalo
 » Rafael Ortega del Río
 » Bonifacio Platón Pérez
 » Pablo del Pozo Matilla
 » Marcos Muñoz Santos
 » Urbano Sanz Cendón
 » Felipe Fernández Jorge
 » Antonio Encinas Sanz
 » Hilario Gómez Sanz
 » Norberto Sanz Jiménez
 » Carlos Gómez Fuentes
 » Adolfo Gutiérrez Villegas
 » Eulogio Prieto Benito

Camporredondo

Concejales

- D. Florián Ruiz Bustos
 » Magdaleno Izquierdo Ortega
 » Lucio García Noriega
 » Ruperto Ruiz López
 » Francisco Criado Muñoz
 » Mariano Sastre Izquierdo

Mayores contribuyentes

- D. Felipe Izquierdo López
 » Severiano Sastre Izquierdo
 » Emilio Díaz López
 » Félix Criado Muñoz
 » Pedro Izquierdo López
 » Jacinto Sastre Alvarez
 » Deogracias Busto Pérez
 » Angel Míguez Nriega
 » Elviro Bustos Pérez
 » Hermenegillo Sastre Alvarez
 » Gregorio Sanz Noriega
 » Valentín Valero Sánchez
 » Pablo Bustos Pérez
 » Lucio Criado Muñoz
 » Cayetano Casas Sanz
 » Faustino Sastre Alvarez
 » Julián Prieto Gómez
 » Agapito Noriega Sanz
 » Dimas García Noriega
 » Miguel Izquierdo Sanz
 » Bonifacio Noriega Sanz
 » Sebastián Olmedo García
 » Anastasio Manrique Izquierdo
 » Pablo Núñez Colomo

Castromembibre

Concejales

- D. Germán Alvarez González
 » Raimundo Corral Pérez
 » José Marbán de Gonzalo
 » Julio Montaña Andrés
 » Lope Rico Corral
 » César Alvarez Garrido

Mayores contribuyentes

- D. Pablo Alvarez de la Rosa
 » Manuel Corral Pérez
 » Eloy Alvarez García
 » Demetrio Pérez Alvarez
 » Simón Corral Pérez
 » Timoteo Alvarez de la Rosa
 » Ignacio Fernández San José
 » Antonio Pérez Marbán
 » Rafael Corral Corral
 » Félix Marbán Fernández
 » Heraclio Ruiz Marbán
 » Gregorio Ruiz Alvarez
 » Eustaquio Gutiérrez Corral
 » Eduardo Marbán Conde
 » Angel Pérez Corral
 » Francisco Fernández Franco
 » Ubaldo Ruiz Corral
 » Lupicinio García Rico
 » Leopoldo Domínguez Rodríguez
 » Antolín Corral Alvarez
 » Juan Pérez Corral

- D. Raimundo Fernández Lorenzo
 » Gonzalo Marbán Gutiérrez
 » Desiderio Alvarez Pérez

Cigales

Concejales

- D. Valeriano Malfaz Caballero
 » Juan Esteban Díez
 » Cecilio Carbajosa Alvarez
 » Severiano Camazón Martín
 » Santiago Pescador Tejedor
 » Ildefonso González González
 » Mariano Caballero Esteban
 » Eleuterio Velasco Lera
 » Mariano Ortega Sánchez
 » Angel Barriga Conde
 » Teófilo Pastor Cabezas

Mayores contribuyentes

- D. Antonio Malfaz Vergués
 » Manuel Diezquijada Alcalde
 » Celestino Camazón Martín
 » José Barrigón Conde
 » Joaquín Sastre García
 » Pablo Velasco Cabero
 » Manuel Egato Caballero
 » Francisco Diezquijada Martín
 » Ricardo Pérez Vázquez
 » Mariano Conde Camazón
 » Claudio Barriga García
 » Mariano Tovar López
 » Fabián Velasco Rebollo
 » José Conde Camazón
 » Isaac Prieto Sánchez
 » Pedro Rodríguez García
 » Luis Conde Malfaz
 » Aniceto Conde Sanz
 » Lorenzo Bravo Barriga
 » Brigido Morán Balbás
 » Sinfiriano Hernández Martín
 » Mateo Muñoz Hiriart
 » Sarvelio Camazón Camazón
 » Julián Caballero Paunero
 » Juan Sanz Guadarrama
 » Julio Malfaz Malfaz
 » Clemente Alonso Gallo
 » Félix Conde Malfaz
 » Julián Merino Gómez
 » Eugenio Caballero Dueñas
 » Próculo Paunero Alvarez
 » Severiano Gómez Martín
 » Eusebio García Conde
 » Pío Sanz Caballero
 » Raimundo Pérez Rubio
 » Varaquiso Maurencia Sanz
 » Tomás Morán Simón
 » Marcial Conde Malfaz
 » Fidel González Alonso
 » Nestor Caballero Vaca
 » Teodosio Díez Calonge
 » Fabián Velasco Rebollo
 » Eustasio Camazón Martín
 » Mariano del Val Gonzalo
 » Juan González Díez
 » Eduardo Malfaz García
 » Leoncio Lara Cabero
 » Hilarión Pérez Caballero

Cubillas de Santa Marta

Concejales

- D. Teodomiro Esteban Calvo
 » Lucio Gómez Minguéz
 » Cayetano Herreros Vázquez
 » Julio Z. Redondo
 » Julio Freire Blanco
 » Paulino Herreros García
 » Román Pariente Arruquero

Mayores contribuyentes

- D. Francisco Fernández Revilla
 » Rufino Fernández Barredo
 » Modesto Revilla León

- D. Tomás Revilla Fernández
 » Teodoro Tadeo Barrigón
 » Toribio Camazón Pescador
 » Martín Hernández Díez
 » Guillermo Ortega Duque
 » Sergio Tadeo Villaverde
 » Antonio Fernández Rodríguez
 » Emeterio Antolín Gutiérrez
 » Teodoro Fernández Caballero
 » Aurelio Esteban Calvo
 » Anastasio Torres Prieto
 » Antonio Montenegro
 » Prudencio Minguéz
 » Laureano Alonso Vela
 » Marcelino de los Ríos
 » Tomás Villa Coca
 » Ezequiel Pariente
 » Santiago Freire
 » Máximo Ortega
 » Marcelo Ortega
 » Isabelino Blanco
 » José Duque Fernández
 » Angel Duque Fernández
 » Felipe Hernández García
 » Pedro Hernández García

Fontihoyuelo

Concejales

- D. Dionisio López Pérez
 » Daniel Herrero López
 » Agustín Romón Argüello
 » Lucio Borge Lorenzo
 » Andrés Mancebo López
 » Robustiano Panero Hernández

Mayores contribuyentes

- D. Eduardo García Romón
 » Macario García Romón
 » Nemesio Herrero López
 » Miguel Pardo Rojo
 » Valeriano Romón Alonso
 » Mariano Borge Espeso
 D.^a Sinfrosa Herrero López
 D. Eusebio Rojo Soberón
 » Daniel Rojo Soberón
 » Juan María Romón Alonso
 D.^a Cirina Antón Leal
 D. Mariano Martín Maestre
 » Laureano Romón Fonseca
 » José Alonso Cardo
 » Felipe Rojo Gómez
 » Isidro Conde Fernández
 » Gregorio Romón Cisneros
 » Gerardo Romón Alonso
 D.^a Josefa Conde Lora
 D. Máximo Romón Alonso
 » Santiago Francos Borge
 » Claudio Herrero López
 » Donato Romón Rodríguez
 » Luciano Conde Francos

Herrín de Campos

Concejales

- D. Angel Giraldo Merino
 » Paulino Villazán Palencia
 » Pablo Fernández Verano
 » Juan Merino Villazán
 » Benito M. Martín Andrés
 » Macario de la Rosa Martín
 » Valentín de Castro Pérez
 » Agapito Saldaña del Rey

Mayores contribuyentes

- D. Anselmo Villazán Martín
 » Pablo Camino Aparicio
 » Elías Merino Villazán
 » Antolín Guerra Aparicio
 » Braulio Aparicio Camino
 » Félix M.^a de la Rosa
 » Florianio Aparicio Villazán
 » Francisco Prieto Martín
 » Eduardo Alonso Martín

- D. Domingo Prieto de la Rosa
 » Luciano Villazán Martín
 » Ciriaco Redondo de la Rosa
 » Gregorio Gil de la Rosa
 » Eusebio Guerra Aparicio
 » Sinfiriano Carriedo Tejedor
 » Esteban Prieto Camino
 » Marcos González Camino
 » Luis del Rey Camino
 » Andrés Alonso Martín
 » Juan Ruiz García
 » Mateo de la Puente Docio
 » Santiago Gil Alonso
 » Adrián García Gil
 » Anastasio Alonso Díez
 » Victor Gil Villazán
 » Agustín Camino de la Rosa
 » Pablo Prieto Esteban
 » Elías Redondo García
 » Rufino Gil de la Rosa
 » Mariano Calzón Alonso
 » Arsenio Alonso Martín
 » Emilio Moral Gil

La Mudarra

Concejales

- Don Clemente Garabito Mozo
 » Federico Cebrián Nágera
 » Felipe González Cebrián
 » Florencio Cebrián Enrique
 » Delfín Cebrián Díaz
 » Anastasio Fernández Cebrián

Mayores contribuyentes

- D. Feliciano Gregorio Mozo
 » Juan Mozo de Diego
 » Gaspar Díez de Diego
 » Lucio Mozo Fernández
 » Primitivo Díez de Diego
 » Celadonio Díez de Diego
 » Valentín Gregorio Vázquez
 » Tomás Garabito Mozo
 » Felicísimo Gregorio Vázquez
 » Felipe Gregorio Cebrián
 » Venancio Valverde Cid
 » Vicente Mozo de Diego
 » Pedro Duque Paunero
 » Crispulo Cebrián Enrique
 » Florencio Crespo Cebrián
 » Gerardo Crespo Gregorio
 » Rogelio Mozo Mozo
 » Pedro Liébana Rodríguez

Morales de Campos

Concejales

- D. Jacobo García Delgado
 » Alberto Díez Pérez
 » Gonzalo del Rey Pérez
 » Similiano Martín Rodríguez
 » Dionisio Martín Pérez
 » Alberto Cazorro García

Mayores contribuyentes

- D. Alejandro Serrano Sanjurjo
 » Isidoro González Urueña
 » Ramón Rodríguez Prieto
 » Eduardo Urueña González
 » Eugenio Díez Sanjurjo
 » Santiago Alonso Cordero
 » Lino García Sanjurjo
 » León Maseda Delgado
 » Silvano Domínguez Olea
 » Aquilino Martín Sánchez
 » Florencio Carlón Campuzano
 » Mariano Olea Pérez
 » Salvador Pérez Martín
 » Constantino Sanjurjo Martín
 » Casimiro Pérez Méndez
 » Daniel Martín Girón
 » José González Pérez
 » Tiburcio García Delgado
 » Germán Espinel Moro

- D. Eulogio Alonso Cordero
 » Vicente Adanez Santiago
 » Victorio Pérez Fernández
 » Joaquín Gallego Granado
 » Delfín Carlón Campuzano

Mota del Marqués

Concejales

- D. Ramón Martín Fernández
 » Juan Martín Morchón
 » Jesús Samaniego Fernández
 » Indalecio Urueña Negro
 » Ángel Gallego Calvo
 » Valeriano Casas Fernández
 » Lucas Calleja Gómez
 » Teodoro Fernández Casas
 » Abel Montero Tirajas

Mayores contribuyentes

- D. Bonifacio Alonso Calvo
 » Emilio Alonso Rodríguez
 » Pedro Baraja Fernández
 » Ángel Cabrero Labrador
 » Antonio Calvo Rodríguez
 » Pedro Casas Gato
 » Obdulio Gómez Rodríguez
 » Blas Martín Gallego
 » Cipriano Meléndez Lama
 » Francisco Montero Abad
 » Lorenzo Pintado Acebes
 » Antonio Rodríguez Calvo
 » Miguel Samaniego Fernández
 » Mauro Soto Fernández
 » Hernán Cuadrado Calleja
 » Venancio Fernández Merlo
 » Hermenegildo Jambina de Mena
 » Pablo Alvarez Morchón
 » Eutiquio Casas Fernández
 » Pedro Baraja Baraja
 » Tomás Rodríguez Pintado
 » Emilio Salgado Torres
 » Aniano Acebes Calleja
 » Esteban Negro Rivero
 » Santiago Prieto Sánchez
 » Acisclo Díez Baraja
 » Alonso Soto Alvarez
 » Leopoldo Bueno Fernández
 » Cipriano Fernández Fernández
 » Juventino Fernández Rúa
 » Máximo de la Hoz Prieto
 » Abdón Díez Casas
 » Restituto Fernández Lama
 » Ángel Gallego Calvo
 » Manuel Gallego Casas
 » José M. Sañudo Pacheco

Penaflores de Hornija

Concejales

- D. Teodoro Sánchez Platón
 » Sabino Díez Valdivieso
 » Baltasar López Maestro
 » Francisco Real Pérez
 » Sebastián Puerta González
 » Hilario Bazaco García
 » Leonardo Sánchez Pérez
 » Jesús Gallego Rico

Mayores contribuyentes

- D. Marcelino Bazaco Rodríguez
 » Francisco Real Bazaco
 » Benito Pintado Valverde
 » Isidoro Gallego González
 » Cirilo Llorente Pelaz
 » Saturnino Bazaco Gutiérrez
 » Cipriano Vaquero Valverde
 » Eusebio Gutiérrez Bazaco
 » Pascual Bazaco Brizuela
 » Sixto Real Bazaco
 » Mariano Real Pelaz
 » Amancio Real Bazaco
 » Artemio Real Bazaco

- D. José Pelaz Llorente
 » Secundiano Gutiérrez Vaquero
 » Félix Pintado Rico
 » Antonino Pérez Pelaz
 » Pedro López San Martín
 » Pedro Vaquero Pérez
 » Ezequiel del Campo Maestro
 » Ramón Baraja Pérez
 » Tomás Pérez Pintado
 » Mariano Yáñez Pelaz
 » Eustaquio Pérez Martínez
 » Marcelino de Gonzalo González
 » Ingenio Yáñez Calvo
 » Ángel Sánchez Platón
 » Vicente Sampedro Rodríguez
 » Nemesio Real de Gonzalo
 » Hilarión Real Bazaco
 » Antonino Real Bazaco
 » Luis Bazaco del Campo

Piñel de arriba

Concejales

- D. Lino Granado
 » Sotero de la Fuente
 » Marcelino Rodríguez
 » Jaime Treviño
 » Jerónimo del Rincón
 » Crescencio de la Fuente

Mayores contribuyentes

- D. Baltasar Niño
 » Cándido Moyano
 » Justo Esteban
 » Máximo Fernández
 » Timoteo de la Fuente
 » Martín Treviño
 » Andrés Rodríguez
 » Claudio Escudero
 » Sixto Bombín
 » Pedro Bombín
 » José Bombín
 » Antonio de la Fuente
 » Demetrio Ortega
 » Segundo Granado
 » Generoso Treviño
 » Celedonio Covo
 » Jacinto Miguel
 » Celestino Minguéz
 » Julio de la Fuente
 » Serapio Prieto
 » Dionisio Treviño
 » Abraham de la Fuente
 » Urbano de la Fuente
 » Bernabé Miguel

Tamariz de Campos

Concejales

- D. Restituto Blanco García
 » Aniceto Beneitez Alonso
 » Cirenio Tomillo Nieto
 » Gonzalo Delgado Martín
 » Teodoro Tomillo Nieto
 » Antonio Escudero García
 » Tomás Escudero Escudero

Mayores contribuyentes

- D. Sérvulo Ruiz Nieto
 » Víctor Pastor Alonso
 » Dionisio Escudero de Castro
 » Clementino Pastor Escudero
 » Mariano Andrés del Mazo
 » Julio Pastor Palencia
 » Federico Monsalve Bayón
 » Teódulo Nieto Blanco
 » Tomás Frontela Martínez
 » Saturnino Palencia Martín
 » Julián Palencia Arias
 » Isaac Nieto González
 » Laureano Belmonte Gusano
 » Braulio Andrés del Mazo
 » Vidal Morante Fernández
 » Arturo Escudero Clementez
 » Lucas Escudero Clementez

- D. Gelasio Escudero Clementez
 » Gabriel Martín Mediavilla
 » Timoteo Martín Nieto
 » Potenciano del Campo Marinero
 » Saturnino Ruiz Fernández
 » Bartolomé Ruiz
 » Leonardo Ruiz García
 » Ángel González Ramos
 » Antonio Alonso Carrillo
 » Mariano Pastor Escudero
 » Ladislao Ruiz Conde

Vega de Valdeironco

Concejales

- D. Antonio Bernáldez
 » Celerino San José
 » Isaac Ramos
 » Victorio Primo
 » Hermenegildo Pérez
 » Eudasio Cámara
 » Fausto Sandoval

Mayores contribuyentes

- D. Isidoro Salgado
 » Jerónimo Ferrero
 » Dimas Salgado
 » Ponciano Ramos
 » Antonio Ramos
 » Miguel García
 » Teodosio Alonso
 » Melquiades Cascajo
 » Víctor Rodríguez
 » Amalio del Barrio
 » Félix del Barrio
 » Nicolás Torres
 » Jerónimo Cantalapedra
 » Cesáreo Martín
 » Bernardino Cuervo
 » José Cuervo
 » Florentino Alonso
 » Teófilo García
 » Ramón Cascajo
 » Miguel Alonso
 » Hilario del Barrio
 » Máximo García
 » Mariano Cañedo
 » Aurelio Salgado
 » José Sandoval
 » Isaac Sarmentero
 » Sixto Salgado
 » Román Muñoz

Velliza

Concejales

- D. Mariano Lajo Morais
 » Ambrosio Marciel García
 » Zacarías Casado González
 » Euquecio Casado González
 » Juan Casado García
 » Julián Díez Blanco
 » Amador Méndez Rodríguez
 » Policarpo Hervada Escudero

Mayores contribuyentes

- D. Aurelio Villagarcía Villagarcía
 » Francisco Gómez Agüero
 » Mariano García Blanco
 » Ciriaco Blanco Blanco
 » Lucio García Maeso
 » Victoriano Morais Lajo
 » Isidoro Blanco Casado
 » Mariano González Blanco
 » Eleuterio Lajo Díez
 » Mariano Blanco González
 » Quintín Beato García
 » Baltasar Lozano Emelgo
 » Victoriano Pérez González
 » Severino Morais Blanco
 » Aquilino Marciel González
 » Juan Rodríguez Méndez
 » Alfonso Casado Rodríguez
 » Martín Marciel Maeso

- D. Cesáreo Morais García
 » Eloy Blanco González
 » Gregorio Sardón García
 » Francisco García Blanco
 » Severo Morais García
 » Jenaro Blanco Díez
 » Julián González Blanco
 » Leandro Morais Castellanos
 » Luis Castellanos Blanco
 » Florentín Rodríguez Pérez
 » Anselmo Maeso García
 » Eloy González González
 » Jesús González González
 » Justino Sardón García

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 890

MOJADOS

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia de hoy, en diligencias que se siguen en dicho Juzgado bajo el número dos del año actual, por lesiones producidas por un automóvil que se desconocen sus señas, el del número de la matrícula y su conductor, en el día once de Noviembre del año de mil novecientos veinticinco, a las cuatro y media de la tarde, hora en que pasó de tránsito por la carretera que conduce de Adanero a Gijón; ha acordado que se cite a dicho conductor del referido automóvil bajo los apercibimientos de ley, cuyo nombre y apellidos y su domicilio se desconocen, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual a las once de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Mojados, a diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Victoriano de la Fuente.



INDICIOS NO OFICIALES

s Industrias Castellanas (S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará a las diez de la mañana del día 4 de Marzo próximo en el domicilio social.

Renedo de Esgueva, 23 de Febrero de 1926.—El Consejo de Administración.